

Fecha: 01-07-2024
Medio: La Discusión
Supl. : La Discusión
Tipo: Noticia general

Pág. : 10
Cm2: 106.2
VPE: \$ 105.760

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Título: **Preemergencia ambiental se declaró en la Región Metropolitana**

Preemergencia ambiental se declaró en la Región Metropolitana



La Delegación Presidencial decretó preemergencia ambiental preventiva en la Región Metropolitana. Se trató de una medida que se aplicó entre las 07.30 y las 21.00 horas, debido a la mala calidad del aire que existe en la cuenca de Santiago.

De esta forma, la Delegación llamó a la población a respetar las medidas para disminuir los niveles de contaminación, como lo es la restricción vehicular, que afectó a los vehículos y motos sin sello verde que terminan en 6-7-8-9-0-1, al interior del Anillo Américo Vespucio (AAV).

En tanto, para los vehículos y motocicletas con sello verde -inscritos hasta septiembre de 2011 y 2010, respectivamente-, rigió el calendario permanente de restricción vehicular entre las 07.30 y las 21.00 horas.

Asimismo, se mantuvo la prohibición de uso de calefactores a leña, incluidos pellets, en toda la Región Metropolitana.